MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
13 NOV 2023
Exp. 2164/66 Letra 11 20

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Expediente	**11.445/23**
Ordenanza	**3.528**
Sesión	**18° Ordinaria**
Fecha	**08/11/2023**

ORDENANZA Nro. 3.528 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.445/23, acerca de la presentación efectuada por el Centro Educativo Santa Teresita, dando a conocer el proyecto elaborado por la Institución denominado **"Correcaminata Santa Teresita",** cuyo evento tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 2023 en nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa del Centro Educativo, la cual formalizará a través del proyecto mencionado, tiene como objetivo a través de la actividad física, como parte de la educación integral de las personas, posibilitar que los alumnos logren una mayor disponibilidad corporal y que sean competentes en sus desempeños personales y sociales frente a hechos que formante parte de su vida cotidiana.-

Que además se pretende incentivar a las familias por intermedio de la disciplina Educación Física, el desarrollo de una actividad que respete las diferencias entre los individuos, permitiendo mediante la participación, la divulgación y transmisión de conocimientos fundamentales sobre los hábitos saludables y los cuidados del Cuerpo.-

Que por otra parte el proyecto busca incentivar el espíritu de Solidaridad con el prójimo.-

Que el evento señalado se llevará a cabo en el marco del Año Jubilar de los 150 años del nacimiento de Santa Teresita patrona del Centro Educativo, por lo que sobran argumentos para propiciar la declaración de Interés Legislativo y Municipal del acontecimiento.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Legislativo y Municipal el evento denominado **"CORRECAMINATA SANTA TERESITA",** que se llevará a cabo el día 12 de Noviembre

de 2023 en nuestra ciudad; en el marco del Año Jubilar de los 150 años del nacimiento de Santa Teresita, patrona del Centro Educativo.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal brindará el apoyo logístico necesario para garantizar las medidas de seguridad adecuadas para el desarrollo del evento.-

Artículo 3°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 18° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 8 de Noviembre de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante